



Ica, 27 de diciembre de 2023

OFICIO N°0402-2023-D-FCB-UNICA

Dr.

MANUEL ANTONIO ACASIETE APARCANA

VICERRECTOR ACADÉMICO (e) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PRESENTE.

ASUNTO: GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

De mi especial consideración:

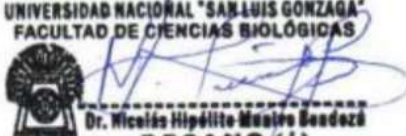
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo; a la vez aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de noviembre a las 18 horas, acordó aprobar la relación de ganadores del Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I de la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando como referencia el informe presentado por el Dr. Freddy Yonell Calderón Ramos en su condición de Presidente de la Comisión de concurso (Anexo 1). Los ganadores son los siguientes postulantes:

- Blgo. Miriam Jesús Legua Barrios
Plaza: DCB2 – Biología General
- Blgo. Ayda Liliana Reyes Ruíz
Plaza: DCB1 Biología General
- Blgo. Merici Ingrid Medina Guerrero
Plaza: TP DCB1 Contaminación y monitoreo ambiental

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Concurso, solicito a usted se sirva elevar la relación de ganadores al Consejo Universitario para su aprobación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Nicolás Hipólito Muñoz Bandoza
DECANO (I)



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ica, 27 de diciembre de 2023

Señor

Dr. NICOLAS MUNIVE BENDEZÚ

DECANO (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PRESENTE.

ASUNTO: RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo; a la vez aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los **resultados finales del Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas, según detalle:

1. Con fecha 18 de diciembre se publicó la relación de postulantes al **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas (Anexo 1)
2. Con fecha 19 de diciembre se publicó la relación de postulantes aptos al **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas (Anexo 2)
3. Con fecha 19 de diciembre se publicó cronograma de evaluación de la clase magistral y entrevista personal de los postulantes al **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas (Anexo 3)
4. Según cronograma, el 22 de diciembre se publicó los resultados de la evaluación de los postulantes al **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas (Anexo 4)

5. Con fecha 23 de diciembre el postulante, Mag. Hércules Stive Marthans Castillo presenta un reclamo indicando debería tener una evaluación de 44 puntos en su Curriculum Vitae (Anexo 5); dicho pedido fue atendido en la fecha indicada en el cronograma de concurso (27 de diciembre), desestimándose el reclamo (Anexo 6) debido a lo siguiente:

- De la revisión del Currículum vitae presentado, se observa que en el ítem 7 Actividades de proyección social, se han presentado documentos como organizador de seminarios y ciclos de conferencias; asimismo como ponente en cursos de capacitación, especialización y conferencias; sin embargo, no se evidencia el componente de proyección social, ya que los eventos mencionados tienen una connotación de formación académica.
- Por otro lado, al revisar exhaustivamente el Currículum vitae presentado, se observa que, según las bases de concurso, el postulante cumple con tener el tiempo de experiencia profesional; sin embargo, el tiempo de experiencia docente, no está acreditada, al no cumplir con el artículo 80 la Ley Universitaria 30220, el cual establece que los docentes son de las categorías de principales, asociados y auxiliares; asimismo, el artículo 81 señala que, los Jefes de práctica desempeñan una labor de apoyo a docentes.

6. La Comisión de **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas ha declarado como ganadores a los siguientes postulantes:

- Blgo. Miriam Jesús Legua Barrios
DCB2 – Biología General
- Blgo. Ayda Liliana Reyes Ruíz
DCB1 Biología General
- Blgo. Merici Ingrid Medina Guerrero
TP DCB1 Contaminación y monitoreo ambiental

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima personal, quedando atento a la aprobación de los resultados del Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I de la Facultad de Ciencias Biológicas por el honorable Consejo de Facultad.

Atentamente,



Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RELACIÓN DE POSTULANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	POSTULANTES INSCRITOS	VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
001	Blgo. MIRIAM JESUS LEGUA BARRIOS	CONFORME
002	Blgo. AYDA LILIANA REYES RUIZ	CONFORME
003	Blgo. HERCULES STIVE MARTHANS CASTILLO	CONFORME
004	Blgo. MERICI INGRID MEDINA GUERRERO	CONFORME

Ica, 18 de diciembre de 2023


Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente


Dr. Juan Alberto Pisconte Vilca
Secretario


Dr. Wilder Enrique Melgarejo Ángeles
Miembro



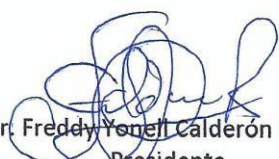
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS AL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	POSTULANTES	CONDICIÓN
001	Blgo. MIRIAM JESUS LEGUA BARRIOS	APTO
002	Blgo. AYDA LILIANA REYES RUIZ	APTO
003	Blgo. HERCULES STIVE MARTHANS CASTILLO	APTO
004	Blgo. MERICI INGRID MEDINA GUERRERO	APTO

Ica, 19 de diciembre de 2023


Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente


Dr. Juan Alberto Pisconte Vilca
Secretario


Dr. Wilder Enrique Melgarejo Ángeles
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	FASES DE EVALUACIÓN	DÍA	DURACIÓN
001	CLASE MAGISTRAL (llevar Plan de clase)	MIÉRCOLES 20-12-23	15 minutos
002	ENTREVISTA PERSONAL	MIÉRCOLES 20-12-23	10 minutos
HORA: 15:00			
LUGAR: DECANATO DE LA FACULTAD			

Ica, 19 de diciembre de 2023


Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente


Dr. Juan Alberto Pisconte Vilca
Secretario


Dr. Wilder Enrique Melgarejo Ángeles
Miembro

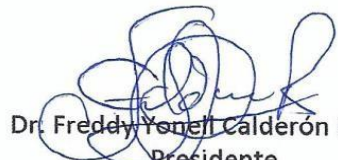


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	POSTULANTE	Curriculum Vitae	Clase Magistral	Entrevista Personal	Puntaje final	Plaza - Asignatura
1	Blgo. Miriam Jesús Legua Barrios	45.00	23.70	16.00	84.70	DCB2 - Biología General
2	Blgo. Ayda Liliana Reyes Ruiz	33.25	25.80	17.00	76.05	DCB1 - Biología General
3	Blgo. Hércules Stive Marthans Castillo	40.50	26.30	17.30	84.10	TP DCB1 - Contaminación y monitoreo ambiental
4	Blgo. Merici Ingrid Medina Guerrero	42.25	26.00	18.00	86.25	TP DCB1 - Contaminación y monitoreo ambiental


Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente


Dr. Juan Alberto Pisconte Vilca
Secretario


Dr. Wilder Enrique Melgarejo Ángeles
Miembro

Ica, 23 de diciembre de 2023

Sr. Dr. FREDDY CALDERÓN RAMOS
Presidente de la Comisión de evaluación de la Facultad de CC.BB.
para Concurso Público de Contrato Docente 2023-I
Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Ica.-

**Asunto: FORMALIZO RECLAMO EN LA CALIFICACIÓN DE LA
FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL
CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2023-I**

Previos saludos, el suscrito, Sr. **HÉRCULES STIVE MARTHANS CASTILLO**, identificado con DNI N°15433495, quien en el marco del proceso de **Concurso Público para contrato docente 2023-I para la plaza del Curso "Contaminación y monitoreo ambiental" (23A091) de la Facultad de Ciencias Biológicas**, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 237-R-UNICA-2023, al estar participando del mismo; por lo que pongo de manifiesto lo siguiente:

- Que, habiendo sido declarado el suscrito, **APTO** en la **Etapa de Evaluación Curricular** en la **fecha 19DIC2023**, de acuerdo a lo publicado en la web site de la UNSLG, pero sin publicarse el puntaje asignado a los postulantes, para la plaza del Curso "Contaminación y monitoreo ambiental" (23A091) en la Facultad de Ciencias Biológicas.
- Que, habiendo el suscrito en la fecha 20DIC2023, pasado por las Fases de Clase Magistral y Entrevista Personal y que 22DIC2023 los puntajes de Evaluación Curricular recién fueron publicados en la web site de la UNSLG juntamente con los puntajes de Fase de Clase Magistral y Fase de Entrevista Personal, asignándome los puntajes de (40.50), (26.30) y (17.30) respectivamente, haciendo una sumatoria total de 84.10 de Puntaje Final.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

N°	POSTULANTE	Curriculum Vitae	Clase Magistral	Entrevista Personal	Puntaje final	Plaza - Asignatura
1	Blgo. Miriam Jesús Legua Barrios	45.00	23.70	16.00	84.70	DCB2 - Biología General
2	Blgo. Ayda Liliana Reyes Ruiz	33.25	25.80	17.00	76.05	DCB1 - Biología General
3	Blgo. Hércules Stive Marthans Castillo	40.50	26.30	17.30	84.10	TP DCB1 - Contaminación y monitoreo ambiental
4	Blgo. Merici Ingrid Medina Guerrero	42.25	26.00	18.00	86.25	TP DCB1 - Contaminación y monitoreo ambiental

Dr. Freddy Calderón Ramos
Presidente

Dr. Juan Alberto Paconce Vilca
Secretario

Dr. Wilber Enrique Meigarejo Ángeles
Miembro

- De acuerdo a la Tabla de criterios de Evaluación Curricular aprobada mediante el respectivo Reglamento del Concurso (Resolución Rectoral N° 237-R-UNICA-2023), el suscrito luego de hacer un ejercicio de cotejo de puntuación de mi CV presentado al referido concurso público, considero que el puntaje que me corresponde no debería ser menor a 44 puntos, razón por la cual presumo que el jurado pudo haber incurrido en algún error involuntario en dicha evaluación, asignando un puntaje equivocado por omisión de algún rubro o posible error en la sumatoria.

Por todo lo antes expuesto:

- **FORMALIZO EL RECLAMO** respectivo y solicito se haga una revisión de los puntajes de calificación mi evaluación curricular.
- A su vez, solicito que sea publicada la tabla de evaluación completa detallada de puntajes en la Evaluación Curricular por criterios, indicando el puntaje en cada una de las evidencias, tal como lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Concurso Público aprobado con Resolución Rectoral N°237-R-UNICA-2023 y se tenga a bien verificar algún posible error en el procesamiento o sumatoria de los puntajes asignados por rubros.

Atentamente,



HERCÚLES STIVE MARTHANS CASTILLO
DNI: 15433495



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ica, 27 de diciembre de 2023

Señor

Mag. HERCULES STIVE MARTHANS CASTILLO

PRESENTE.

ASUNTO: atención de reclamo presentado con fecha 23 de diciembre de 2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo; a la vez en relación al reclamo presentado en la evaluación curricular del **Concurso público de contrato docente semestre académico 2023-I** de la Facultad de Ciencias Biológicas, señalar lo siguiente:

Análisis:

1. De la revisión del Currículum vitae presentado, se observa que en el ítem 7 Actividades de proyección social, se han presentado documentos como organizador de seminarios y ciclos de conferencias; asimismo como ponente en cursos de capacitación, especialización y conferencias; sin embargo, no se evidencia el componente de proyección social, ya que los eventos mencionados tienen una connotación de formación académica.
2. Por otro lado, al revisar exhaustivamente el Currículum vitae presentado, se observa que, según las bases de concurso, el postulante cumple con tener el tiempo de experiencia profesional; sin embargo, el tiempo de experiencia docente, no está acreditada, al no cumplir con el artículo 80 la Ley Universitaria 30220, el cual establece que los docentes son de las categorías de principales, asociados y auxiliares; asimismo, el artículo 81 señala que, los Jefes de práctica desempeñan una labor de apoyo a docentes.

Conclusión: Se desestima el reclamo presentado

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Freddy Yonel Calderón Ramos
Presidente